

Violan la veda en el alto golfo

Escrito por Comunicado

Viernes 16 de Diciembre de 2016 14:41

+ Profepa y Semar aseguran ocho embarcaciones menores CD. DE MEXICO, 16 de Diciembre de 2016.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con apoyo de la Secretaría de Marina-Armada de México, aseguraron ocho embarcaciones menores a personas que realizaban actividades de pesca en el Área de Refugio de la Vaquita Marina y en la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

En una primera acción, la PROFEPA y SEMAR sorprendieron a tres pangas de nombre "El Triste I", "El Triste III" y "El Triste IV", en las cuales pescadores extraían almeja generosa sin contar con la autorización en materia de impacto ambiental por encontrarse dentro del Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina, ubicada en la porción de la Reserva de la Biósfera. Se les retuvo junto con mil 290 almejas generosas vivas, por lo que los pescadores responsables están sujetos a procedimiento administrativo.

En una segunda acción, se aseguraron dos más, "Cucapa 23" y otra sin nombre, además de 37 kilos de camarón. Ambas embarcaciones se aseguraron a pescadores al ser sorprendidos pescando camarón con redes de enmalle al interior del Área de Refugio.

Desde el 10 de abril de 2015 se decretó suspensión temporal de pesca para barcas menores con redes de enmalle, cimbras y/o palangres, en un polígono que incluye a la Reserva de la Biósfera AGCyDRC y el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina.

En un tercer evento aseguraron tres embarcaciones menores sin nombre y matrícula, una de ellas con el motor fuera de borda también en actividad de pesca con redes de enmalle en la misma Reserva. Se les aseguraron 2 redes de enmalle de 400 metros de longitud cada una, 33 kilogramos de camarón y 5 pescados chano; y 1 red camaronera con luz de malla 23/4 pulgadas.

El Gobierno de la República, a fin de que se respete el decreto de suspensión de pesca, implementó un programa de compensación económica a los pescadores por más de 500 millones de pesos anuales, por lo cual estos casos son considerados como pesca irregular e ilegal.